

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

13300 *Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>AJ. FERNANDEZ</i>	
AJ. Fernandez Enclave Figurado Habano 6 1/2 x 52 (20).	9,95
<i>VEGAFINA</i>	
Vegafina & Greatwall Fusion Edition (10).	7,00
<i>VIEJO CONTINENTE</i>	
Edición 5 años (10).	15,75

B) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Brigg Original Lata (50 g).	3,60
Brigg Regular (30 g).	2,20
Brigg Regular Lata (50 g).	3,60
Darkside Supernova Base (30 g).	3,85
Nameless #06 Dragon Lady (200 g).	12,90
Nameless #115 Californication (200 g).	12,90
Nameless #115 Californication (50g).	3,60
Nameless #116 Pablo (200 g).	12,90
Nameless #116 Pablo (50 g).	3,60

	PVP - Euros/Unidad
Nameless #40 Black Nana (50 g).	3,60
Nameless #43 Nevada (200 g).	12,90
Nameless #45 Brasil (200 g).	12,90

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Nameless #06 Dragon Lady (200 g).	10,50
Nameless #115 Californication (200 g).	10,50
Nameless #115 Californication (50 g).	3,00
Nameless #116 Pablo (200 g).	10,50
Nameless #116 Pablo (50 g).	3,00
Nameless #40 Black Nana (50 g).	3,00
Nameless #43 Nevada (200 g).	10,50
Nameless #45 Brasil (200 g).	10,50

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2020.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.